

por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», Sociedad Anónima, la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Residencia Park, I, II, III, IV y V», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Santus».

Final de la misma: En la nueva E. T. «Park V», de los apoyos 14, 20, 27 y 36 saldrán derivaciones a las nuevas EE. TT. I, II, III y IV.

Término municipal a que afecta: Massanet de la Selva.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 2,73 (línea principal) 0,360-0,4-0,330 y 0,030 (deriv.).

Conductores: Aluminio-acero de 54.59 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera, metálicos y hormigón, aisladores de vidrio.

*Estación transformadora*

Park I, II, IV y V, intemperie sobre apoyos de hormigón con transformador de 150 KVA y la Park III edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 30 de julio de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Álvarez.—11.062-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autorizan y declaran de utilidad pública en concreto las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, del centro de transformación y línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nuevo centro de transformación de energía eléctrica a establecer en Cazorla, denominado «Negrillo», con potencia de 180 kVA y relación 25.000±5 por 100/230-133 V., y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 25 kV., en AL de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados, con 113 metros de longitud, con origen en línea aérea de circunvalación existente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación del indicado centro de transformación y línea de alimentación y declarar la utilidad pública de los mismos, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 28 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—3.274-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

1.031. «San Leonardo». Caolín y cuarzo. 128. San Leonardo y Casarejo.

1.032. «Baúl II». Caolín y cuarzo. 214. Soria, Pedrajas y Ocañillo.

1.033. «Fernando II». Caolín y cuarzo. 296. Cidones y Villaverde del Monte.

1.034. «Josefa II». Caolín y cuarzo. 301. Abejar.

1.035. «Aliasne». Hierro. 675. Agreda, Cueva de Agreda y Beratón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Soria, 8 de julio de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 1719-a. Doble circuito línea 110 KV. E. R. Vandellós-E. R. Tortosa.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Ampliar la línea 110 Kv. E. R. Vandellós a E. R. Tortosa, autorizada y declarada en concreto de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial, de fecha 13 de enero de 1972, con la instalación de un segundo circuito, conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección y torres metálicas capaces para dps circuitos trifásicos, con una longitud de 36,300 kilómetros.

Presupuesto: 66.523.333 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Vandellós, Tivisa, Ametlla de Mar, Perrelló y Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 21 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.068-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.177. Línea 25 KV. a E. T. «Convento».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 105 metros en tendido aéreo y de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 180 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Convento» de 100 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 21 de la línea Salou-Cambrils.

Presupuesto: 388.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. de Vinols y Archs.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.071-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña: